



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 679 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 03 NOV 2021

VISTO El Informe N° 1363-2021/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, con Reg. Doc. N° 2008641 y Reg. Exp. N° 1507615, Informe N°102-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-jcb, Informe N°033-2021/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL/CONST. COMEDOR DE LA IE CCARAHUASA/I.O-YJA, Carta N°029-2021-CPROSPECTIVA/RC, Carta N°1113-2021/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, Carta N°032-2021-CPROSPECTIVA/RC, y demás documentación adjunta sobre Liquidación del Contrato N°016-2021/ORA "Construcción de Ambiente para comedor en la IE Los Ángeles de Ccarahuasa- Yauli en la localidad Los Ángeles de Ccarahuasa Centro, distrito de Acoria, provincia Huancavelica, departamento de Huancavelica"; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°002-2020-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 09 de enero de 2020, se resuelve aprobar el expediente técnico del proyecto de inversión de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición- IOARR "Construcción de Ambiente para comedor; en el (la) IE Los Ángeles de Ccarahuasa- Yauli en la localidad Los Ángeles de Ccarahuasa Centro, distrito de Acoria, provincia Huancavelica, departamento de Huancavelica", con Código Único de Inversión N°2452945, con un presupuesto total de S/497,912.13 (Cuatrocientos noventa y siete mil novecientos doce con 13/100 soles), para ser ejecutado por la modalidad de administración presupuestal indirecta- contrata en un plazo de sesenta (60) días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°193-2020-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 13 de noviembre de 2020, se resuelve aprobar la incorporación del plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 y Actualización de costos del Expediente Técnico de la inversión de optimización de ampliación marginal de rehabilitación y de reposición (IOARR), de la obra denominada "Construcción de Ambiente para comedor en el (la) IE Los Ángeles de Ccarahuasa- Yauli en la localidad Los Ángeles de Ccarahuasa Centro, distrito de Acoria, provincia Huancavelica, departamento de Huancavelica", por el monto de S/541,450.13 (Quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta con 13/100 soles), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario;

Que, mediante Contrato N°016-2021/ORA; de fecha 20 de enero de 2021, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el CONSORCIO PROSPECTIVA, debidamente representado por el señor Jimmy Danny Tovar Hilario- Representante Común, con el objeto de ejecutar la obra: "Construcción de Ambiente para comedor; en la IE Los Ángeles de Ccarahuasa- Yauli en la localidad Los Ángeles de Ccarahuasa Centro, distrito de Acoria, provincia Huancavelica, departamento de Huancavelica", por un monto total de S/484,773.13 (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos setenta y tres con 13/100 soles), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario

Que, conforme al Acta de Inicio de Obra, se iniciaron labores con fecha 05 de febrero de 2021, y en señal de conformidad dicha acta fue suscrita en representación del Gobierno Regional de





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 679 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 03 NOV 2021.

Huancavelica por la Ing. Yanet Jaime Anccasi- Inspector de Obra; mientras que por parte de la empresa contratista CONSORCIO PROSPECTIVA el Arq. Hernán Lucio Chanca Llacta- Residente de Obra, y el sr. Jimmy Tovar Hilario- Representante Común;

Que, mediante Carta N°032-2021-CPROSPECTIVA/RC, de fecha 14 de agosto del 2021, el Arq. Hernán Chanca Llacta- Residente de Obra presenta la liquidación del contrato de obra N°016-2021/ORA de la obra "Construcción de Ambiente para comedor; en la IE Los Ángeles de Ccarahuasa- Yauli en la localidad Los Ángeles de Ccarahuasa Centro, distrito de Acoria, provincia Huancavelica, departamento de Huancavelica", para su evaluación y aprobación respectiva;

Que, mediante Carta N°1113-2021/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 07 de setiembre de 2021 el Ar. Arturo Jesús Mattos Gilvonio- Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, remite observaciones a la Liquidación de Contrato de ejecución de Obra;

Que, mediante Carta N°029-2021-CPROSPECTIVA/RC, de fecha 09 de setiembre de 2021, el Sr. Jimmy Tovar Hilario-Representante Común, remite el levantamiento de las observaciones a la liquidación de contrato de ejecución de obra, en cumplimiento a las normas vigentes de la ley de Contrataciones del Estado y el Contrato de obra, suscrito con la entidad;

Que, mediante Informe N°033-2021/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL/CONST. COMEDOR DE LA IE CCARAHUASA/I.O-YJA, de fecha 07 de setiembre de 2021, suscrito por la Ing. Yanet Jaime Anccasi- Inspector de Obra, concluye en señalar lo siguiente: a) La hoja resumen de la liquidación del contrato de obra presentado por el contratista; también-los reconocimientos de costos de plan Covid-19, por reajustes de precios que presenta por la suma de S/16,953.54 (Dieciséis mil novecientos cincuenta y tres con 54/100 soles) incluido IGV, b) El cálculo realizado por la inspectoría, se tiene un saldo a favor de CONSORCIO PROSPECTIVA de S/16,953.54 (Dieciséis mil novecientos cincuenta y tres con 54/100 soles) incluido IGV. Finalmente se recomienda contar con el pronunciamiento del Monitor de Obra, para su evaluación y pronunciamiento para realizar el trámite y aprobación de la Liquidación del Contrato de Obra N°016-2021-ORA;

Que, mediante Informe N°102-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-jcb, de fecha 20 de octubre de 2021, el CPCC Jonny Condori Boza- Especialista en Liquidación Financiera, precisa que habiendo revisado y evaluado financieramente la Liquidación de Contrato se tiene como pagos realizados a la empresa CONSORCIO PROSPECTIVA la suma de S/481,923.50 (Cuatrocientos ochenta y un mil novecientos veintitrés con 50/100 soles), por lo que sugiere realizar la evaluación técnica respecto de la liquidación de Contrato de la Obra N°016-2021/ORA;

Que, estando a lo expuesto, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a través del Informe N° 1363-2021/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL de fecha 21 de octubre de 2021, indica que del calculo de reajuste de precios practicado por la entidad (inspector y monitor de obra), en el que el saldo a favor del contratista es por la suma de S/16,953.54 (Dieciséis mil novecientos cincuenta y tres con 54/100 soles) con IGV, y el monto total de la liquidación es por la suma de S/497,786.30 (Cuatrocientos noventa y siete mil setecientos ochenta y seis con 30/100 soles) con IGV. Además, comunica que se realizo el pago por concepto de Plan COVID-19 la suma de S/42,374.00 (Cuarenta y dos mil trescientos setenta y cuatro con 00/100 soles) con IGV. Finalmente recomienda que la liquidación practicada sea aprobada mediante acto resolutivo;



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº 679 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 03 NOV 2021.

Estando a lo informado; y
Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N°421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N°450-2019/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Liquidación del Contrato de Obra N°016-2021/ORA; de fecha 20 de enero de 2021 suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el CONSORCIO PROSPECTIVA, para la ejecución de la obra "Construcción de Ambiente para comedor; en la IE Los Ángeles de Ccarahuasa- Yauli en la localidad Los Ángeles de Ccarahuasa Centro, distrito de Acoria, provincia Huancavelica, departamento de Huancavelica", siendo el costo total del contrato de ejecución de obra por el importe de S/497,786.30 (Cuatrocientos noventa y siete mil setecientos ochenta y seis con 30/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS GENERALES:

Proyecto	: "Construcción de Ambiente para comedor en la IE Los Ángeles de Ccarahuasa- Yauli en la localidad Los Ángeles de Ccarahuasa Centro, distrito de Acoria, provincia Huancavelica, departamento de Huancavelica".
CUI	:2452945
MODALIDAD DE EJECUCION	: Contrata (Suma Alzada)
UBICACIÓN	
Localidad	: Los Ángeles de Ccarahuasa
Distrito	: Acoria
Provincia	: Huancavelica
Departamento	: Huancavelica
CONTRATOS	: 016-2021/ORA
PRESUPUESTO SEGÚN CONTRATO	: S/484,773.13
INSPECTOR DE OBRA	: Ing. Yanet Jaime Ancasi
RESIDENTE DE OBRA	: Arq. Hernán Lucio Chanca Llacta
PLAZO DE EJECUCION	: 60 días calendarios
INICIO DE OBRA	: 05 de febrero de 2021
CULMINACION DE OBRA	: 05 de abril de 2021
AMPLIACION DE PLAZO N°01	: 09 días calendario
INICIO DE SUSPENSION DE OBRA	: 04 de abril de 2021
REINICIO DE OBRA	: 24 de abril de 2021
FECHA DE CULMINACION PROGRAMADA	: 03 de mayo de 2021
FECHA DE CULMINACION PROGRAMADA	: 30 de abril de 2021
DATOS DEL INSPECTOR/SUPERVISOR DE OBRA	
INSPECTOR DE OBRA	: Ing. Yanet Jaime Ancasi
RESOLUCION DE DESIGNACION	: R.G.G.R. N°079-2021/GOB.REG-HVCA/GGR

CARACTERISTICAS PRESUPUESTALES/FINANCIERAS:

	Descripción	Autorizado	Pagado	Saldo
1	Del contrato principal	S/484,773.13	S/439,549.50	S/45,223.64
2	De los adicionales			
3	De los deductivos	S/2,849.63		S/2,849.63
4	De los reajustes de precios	S/16,953.54		S/16,953.54
5	Del adelanto Directo			
6	Del adelanto de materiales			
7	De las penalidades pendientes de ejecución	S/1,090.74	S/1,090.74	





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 679

-2021/GOB.REG.HVCA/GGR

03 NOY 2021

Huancavelica,

8	Del reconocimiento de las medidas para la prevención y control frente a la propagación del COVID-19		S/42,374.00	S/42,374.00
COSTO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA S/		S/497,786.30	S/480,832.76	S/16,953.54

ARTÍCULO 2°.-ESTABLECER como saldo a favor del CONSORCIO PROSPECTIVA, la suma total de S/16,953.54 (Dieciséis mil novecientos cincuenta y tres con 54/100 soles) con IGV de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 1363-2021/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL de fecha 21 de octubre de 2021 y demás antecedentes.

ARTÍCULO 3°.-PRECISAR, que de conformidad con el Artículo 210 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que luego de quedar consentida la presente liquidación y efectuando los pagos que correspondan, culminará definitivamente el contrato y se cerrará el expediente respectivo.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración, a través de la Oficina de Tesorería, efectuar las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y al CONSORCIO PROSPECTIVA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Hector Rivera Carhuapoma
GERENTE GENERAL REGIONAL



XBB/gaa